

ACTA No. 22-2018



Sesión Ordinaria de Corporación Municipal celebrada el día Jueves Trece (13) de Diciembre (12) del año Dos mil dieciocho (2018), Presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, con la presencia de la Vice Alcaldesa Dra. Gloria-Marina Zelaya y los Regidores: 1.- Mario Alberto Fuentes Morales 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, 4.- Francois Phillipp e Ligeard Escalante, 5.- Licda Waldina Esther González Moris, 6.- Sr. Antonio Molina Hernández, 7.- Sra. Daris Marlen Gómez Ramos, 8.- Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 9.- Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes y con excusa el Regidor: 1. Osman Rene Orellana. - Todo por ante el Infrascrito Secretario Municipal que da fe Abg. Jorge Alberto Gómez Romero y de Carácter Público Se procedió de la Siguiente manera:

- 1.- Comprobación del Quorum, El cual fue aprobado por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, si hay Quorum. - 2.- Invocación a Dios la cual fue dirigida por parte de la Regidora Licda. Waldina Esther González Moris. - 3.- Apertura de la Sesión. La cual dio inicio siendo las Nueve con Veinticinco Minutos de la mañana (09:25 a.m). 4.- Lectura y Aprobación de la Agenda. El Sr. Secretario Municipal procedió a darle Lectura a la Agenda para que sea sometida a discusión, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; que, habiéndose leído la Agenda el Sr. Secretario Municipal se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se somete a votación, se aprueba por Unanimidad de Votos la Agenda. - 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. El Sr. Secretario Municipal, procedió a darle Lectura al Acta Anterior, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; se somete a discusión el Acta Anterior y habiendo sido suficientemente discutida el Acta Anterior se somete a votación para su aprobación, misma que se aprueba por Unanimidad de Votos con las Enmiendas hechas. - 6.- Correspondencia



Recibido. 6.1 El Señor Secretario Municipal, manifiesta; que hay una Nota de fecha 12 de Diciembre del año 2018, dirigida a la Honorable Corporación Municipal por la Dra. Gloria Marina Zelaya, Coordinadora del Consejo de Seguridad, donde solicita se programe un Cabildo Abierto para el día Sábado 19 de Enero del año 2019, para la presentación del Plan de Seguridad Ciudadana 2019-2023 en el Municipio de Tela, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; entendieron todos los Miembros de la Corporación Municipal es para realizar un Cabildo Abierto para presentar el Plan de Seguridad Ciudadana 2019-2023, si todos están de acuerdo que se haga el día Sábado 19 de Enero del año 2019, a las 10:00 de la mañana en el Edificio de la Contaduría, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido se aprueba por unanimidad de votos el Cabildo Abierto para el Sábado 19 de Enero a las 10:00 de la mañana en el Edificio de la Contaduría. 6.2 El Señor Secretario Municipal manifiesta; Anuncia que en el Salón de la Sesión se encuentra el Abogado Jorge Humberto Cuellar, quien pide un espacio de tiempo en la Sesión a los Miembros de la Corporación Municipal, quienes manifiestan que se le ceda el uso de la palabra quien manifiesta; buenos días Señores de la Honorable Corporación el hecho de estar aquí es porque tengo conocimiento que se manejó en la Sesión pasada un tema que se refería a mi persona, en algo que yo estoy desarrollando o queriendo hacer en el Barrio la Curva donde levante un pequeño cerco en un predio que es Municipal y he usado esa vía como entrada a mi Terreno en un lapso de un mes o menos y creo que han surgido algunas preguntas o interrogantes sobre el mismo y es por ello que he venido a aclarar y hacer una solicitud formal a la Honorable Corporación y como también tengo entendido que en el lugar donde están esos predios son predios que la Municipalidad vende yo vine



al Departamento de Catastro para que fueran levantados un Plano para de finir bien que le corresponde a la Municipalidad y de esta manera hacer una propuesta formal a la Corporación de Comproprarme de un terreno y la intención mía no es a hacer una propuesta de compra a la Municipalidad del terreno, claro con un acuerdo de pago que se ajuste a mi presupuesto, mi intención es que me permitan comprarles dicho terreno y hacer un plan de pago por la compra del terreno si me lo permiten, mi intención nunca ha sido venir a apropiarme del terreno no soy una persona así que se aproveche gracias a Dios tengo principios cristianos y ético pero si me gustaría que me faciliten la compra de ese terreno, gracias por la participación, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; bueno para empezar abogado usted sabe y es abogado que este tipo de asuntos se hacen por escrito de manera formal, haga la solicitud y aquí nosotros le vamos a dar una respuesta y en lo demás creo que como hondureños nos gusta siempre violar la ley que cuando se hace un paso en una propiedad que es ajena lo estamos haciendo y aquí toda la Corporación lo hemos hablado y poco a poco hemos ido recuperando las áreas verdes y terrenos municipales que son del Municipio de Tela y no es solo en contra de usted sino que parejo y usted escucho que el Sr. Secretario Municipal leyó que tenemos que sanear todas esas áreas que están tomadas por ciudadanos solo se instalan hacen una champa, acercan y ya quieren venir a solicitar dominio pleno y claro nosotros como Administradores del Municipio tenemos que velar y recuperar esos predios municipales, pero si toda la Corporación Municipal está de acuerdo en que el Abogado Jorge Cuellar presente la solicitud por escrito se somete a discusión, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos, manifiesta; yo conozco al Aboga



do Jorge Cuellar, de hace muchos años atrás y sé que es una persona de buenos principios, honrado y honorable y doy fe de eso y sé que algunos miembros de la Corporación ya lo conocen y si quiero que se deje constancia de ello, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos, manifiesta; y o solo quiero agregar Sr. Alcalde que ya hay un decreto donde se autoriza a la Municipalidad a realizar las ventas de dichos Terrenos eso se aprobó en el periodo del Lic. David Zaccaro, Siempre y cuando que se respete el valor ya consignado en la venta y que Catastro nos puede ayudar a facilitar y que no puede ser menor ni mayor a ese valor y que también doy fe que conozco al Abogado Jorge Cuellar y sé que es una persona respetable y que cumple lo que dice y que si la Corporación Municipal acepta en su momento que se le haga un plan de pago por la compra que el de como prima una cierta cantidad de dinero que vendría ayudar económicamente a la Municipalidad de Tela ya que hay varias obligaciones de pago que hay que hacer como Pagos de Planillas, Aguinaldo y otros, El Regidor Sr. Francois Ligeard Escalante, manifiesta; y lo que le puedo decirles Sr. Alcalde es que si se le hace un plan de pago tiene que hacerse dentro de este periodo no puede pasar a otro periodo de otra Administración, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; y habiendo sido suficientemente discutido, se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos que presente la solicitud por escrito el Abogado Jorge Cuellar: **6.3** El Señor Secretario Municipal manifiesta; anuncia que esta la Asociación de investigación para el Desarrollo Ecológico y Socioeconómico ASIDE quienes se les aprobó un espacio de tiempo en la Sesión pasada para esta Sesión de Corporación Municipal ya que ellos quieren exponer de que se trata su Asociación por lo que se le cede el uso de la palabra a la representante de la Asociación ASIDE, quien hace una breve explicación



ción de lo que es la Asociación y que Cuente con un Cuerpo de Abogados de Planta para Ofrecer los Servicios Profesionales en Cualquier materia menos penal a la Municipalidad de Tela donde se lleven asuntos de familia, recuperación de deuda, Juntas de Agua y otros asuntos para que cuando la Municipalidad requiera de los Servicios de un Abogado los pueda Contratar a un Costo menor ya que están trabajando para el Beneficio Siempre de la Sociedad Unidos con ASIDE que es una ONG, que es un Supervisor del Abogado quien rinde un informe de cómo va el caso, gracias por la participación, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, bueno gracias en nombre de todos los miembros de la Corporación por la presentación y se les tomara en cuenta si ocupamos de sus Servicios muchas gracias. - 6.4 El Señor Secretario Municipal manifiesta, que hay una nota de fecha 07 de Diciembre del año 2018, dirigida a la Honorable Corporación Municipal donde Solicitan no a la instalación del Parqueo de Vehículos descomisados por el Ministerio Público que esta Contiguo a un área de recreación y que va en Contra de las normas Sanitarias o Leyes establecidas y que tendremos un poco de Contaminación en un Área Residencial, firman Vecinos de Residencial Porto Bello y Barrio La Curva, anexan a la Solicitud copia al UTA y UMIS, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, se somete a discusión la nota, El Regidor Dr. Samuel Francisco Santos, propone en Caracter de moción que le respondamos afirmativamente a los Vecinos y patronatos de la Residencial Porto Bello y la Curva de que se prohíbe la instalación del Parqueo de Vehículo que sean descomisados por accidente o por cualquier otra razón de ilegalidad por la Comisión de un delito por el Ministerio Público por ser una Zona Residencial y que se les notifique al Ministerio Público, moción Secundada, por el Regidor Francois Ligeard Escalante, El Sr. Al



Calde Municipal, manifiesta; se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se somete a votación: Votos a favor 1. Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada y los Regidores 2. Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3. Sr. Edgardo Adalid Palma Manzanares, 4. Licda Waldina Esther González Moris, 5. Sr. Antonio Molina Hernández, 6. Sra. Doris Marlen Gómez Ramos, 7. Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, 8. Dr. Samuel Francisco Santos Fuentes, 9. Sr. Francois Ligeard Escalante, por lo que suma un total de Nueve Votos a favor y Votos en Contra: 1. Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, por lo que suma un total de un Voto en Contra quien salva su voto manifestando que en vista que la persona que hizo la inversión en construir y es grande el gasto no podemos causarle un perjuicio ya que puede ser que el Contrato que el tiene firmado tiene que proporcionarles un parqueo a los del Ministerio Público, por lo que se aprueba por mayoría de Votos la moción del Regidor Samuel Francisco Santos. **6.5** El Señor Secretario Municipal manifiesta; que hay una nota de fecha 04 de Diciembre del año 2018, donde el Sr. Auditor Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que fue a recibir un TALLER DE AUDITORIA, donde el posteriormente les estará presentando un informe a cada uno de ustedes de lo que fue dicho taller, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; que se dé por recibida la nota del Sr. Auditor Municipal si todos están de acuerdo se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos. **6.6** El Señor Secretario Municipal manifiesta; que hay una nota de fecha 04 de Diciembre del año 2018, dirigida a la Honorable Corporación Municipal por el Ing. Mauricio Dueñas donde hace del conocimiento que el proyecto que se eligió entre la Alcaldía y COPECO fue: Una Caja Puente Sobre el Río Toloa para la reducción del riesgo en la Aldea de Toloa dentro del Municipio de Tetá, Departamento de Atlix

ntida, y en la reunión se hizo presente los Gerentes Municipales de los Departamentos de la UMA, Unidad Técnica, Participación Ciudadana y CODEM y uno de los puntos para seguir el proceso de gestión del Proyecto es presentar la Acta especial de Socialización y Concertación Comunitaria que se llevó a cabo el día 30 de Octubre del año 2018, y que se presenta en Sesión de Corporación Municipal para notificar al Alcalde y Regidores del Avance de dicha gestión y que quede en punto de Acta la obra iniciara tentativamente en mayo del año 2019 según nos informó COPECO, EL Sr. Alcalde Municipal manifiesta; Si toda la Honorable Corporación está de Acuerdo que nos damos por notificados de los avances de dicha gestión y que aprobamos el proyecto que ya se etigió y que fue Socializado y Concertado con los miembros de la Comunidad que se llevó a cabo el día 30 de Octubre del año 2018 y que es una Caja Puente Sobre el Rio Toloa para la reducción del riesgo en la Aldea de Toloa dentro del Municipio de Teta, Departamento de Atlántida, por lo que se revalida la Acta de Socialización y estamos de acuerdo con el proyecto se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos. - 6.7 El Señor Secretario Municipal manifiesta; que hay una nota de fecha 28 de Noviembre del año 2018, dirigida a la Honorable Corporación Municipal donde el Señor Isidro Amaya Gomez solicita que le ayuden a arreglar el Camino y el de su familia que es el paso de Servidumbre que se fue a inspeccionar con la Comisión de Dominio Pleno y no tiene recursos económicos y por ser que tiene la necesidad de pedirles a ustedes la ayuda, firma Isidro Amaya Gomez, EL Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; si toda la Honorable Corporación está de Acuerdo que se dé por recibida la Solicitud se aprueba por unanimidad de votos. 6.8 El Señor Secretario Municipal manifies



ta, que hay una Solicitud de Ayuda Económica Humanitaria para el tratamiento de Cáncer de fecha 3 de Diciembre del año 2018, dirigida a la Honorable Corporación Municipal presentada por el Señor Don Wilmon Bush Rivera, periodista donde solicita que se le dé la ayuda para cubrir unos gastos que ascienden al Valor de Lps 194,000.00, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, bueno miren a él ya se le está ayudando como les había dicho y a la Capacidad de la Municipalidad económicamente que tiene la Municipalidad y si todos están de acuerdo que se le siga ayudando no de manera Obligatoria sino como un estipendio con lo que se puede económicamente, se aprueba por unanimidad de Votos que se le siga ayudando con lo que la Municipalidad pueda como estipendio. -6.9 El Señor Secretario Municipal manifiesta, que hay una Solicitud del Circo Ruso Sobre Hielo de fecha 12 de Diciembre del año 2018, dirigida a la Honorable Corporación Municipal donde ellos solicitan que para el pago por la instalación y funcionamiento de dicho espectáculo familiar a cambio les entregaremos a ustedes la Cantidad de 800 entradas valoradas en Lps 420.00 cada una para que las utilicen como mejor les convenga, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, lo traigo a Sesión de Corporación en vista que yo pensé si les parece a todos ustedes que en vez que nos den esas 800 boletas nos den una función completa para poder invitar a los niños de escasos recursos económicos se somete a discusión, El Regidor Sr. Francois Ligeard Escalante, manifiesta Sr. Alcalde que se les proporcione el transporte a estos niños por parte de la Municipalidad si es posible, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos que el Circo Ruso de una entrada completa a los niños de escasos recursos económicos y que se les facilite el transporte por parte de la Municipalidad.

lidad de Tela. - 6.10 El Señor Secretario Municipal manifiesta, que hay una Acta de entrega donde por medio de la presente se hace entrega de un Televisor Marca TCL SMART TV de 40 pulgadas a la Municipalidad de Tela, el cual será instalado en la parte de Servicio al Cliente por tributación se entrega en virtud que la Municipalidad de Tela mantiene una cuenta con la empresa Tevisat Tela dicho equipo será retirado si en algún caso se diera por terminado el contrato, firma y sella quien entrega Tevisat Tela y recibe Nancy E. Vir Municipalidad de Tela, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, esto es para que todos los Miembros de la Corporación Municipal sepan y que es un préstamo mientras usamos el servicio de ellos y es una manera de atender a los contribuyentes si todos están de acuerdo se aprueba por unanimidad de votos. - 7 Presentación de Siete Solicitudes de Dominio Pleno. 7.1 Presentado por la Señora Merlin Carolina García Cruz, con tarjeta de identidad 0108-1990-00036, Terreno ubicado en Aldea Morazán. - 7.2 Presentado por la Señora María Luisa Martínez Garay, con Tarjeta de identidad 0107-1954-01374, Terreno ubicado en Barrio Buena Vista. 7.3 Presentado por el Señor Rudin Javier López Díaz, con tarjeta de identidad 0107-1985-04433, Terreno ubicado en Colonia Ruth García. - 7.4 Presentado por el Señor Jose Angel Alemán Méndez, con Tarjeta de identidad 0107-1982-00307, Terreno ubicado en Aldea Mezapa Santa Rosa del Norte. - 7.5 Presentado por el Señor Melvin López Oliva, con Tarjeta de identidad 0107-1976-00618, Terreno ubicado en Barrio Hiland Creek. - 7.6 Presentado por el Señor José Alcides Cuevas Sarmientos, con Tarjeta de identidad 1804-1988-03160, Terreno ubicado en Aldea Mezapa San Rosa del Norte. 7.7 Presentado por la Señora Dalila Clotter Medina, con Tarjeta de Identidad 1804-1985-00944, Terreno ubicado en Aldea Mezapa Santa Rosa del Norte. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, si toda la Corporación





Municipal está de Acuerdo en que se den por presentes todas las Solicitudes de Dominio Pleno 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6 y 7.7 que pase a los diferentes Departamentos de la Municipalidad como manda la Ley, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma, se aprueba por unanimidad de votos, que se tengan por presentadas las Solicitudes de Dominio Pleno y que se siga con el Trámite de Ley Correspondiente. - 8. Presentación de un Reclamo Administrativo presentado por la Señora Karol Leone Woolcock Carvalho para que se fije a cuantía a pagar de bienes y muebles de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Si toda la Corporación Municipal está de Acuerdo que pase el Reclamo Administrativo al Departamento Legal para que de su Opinión Legal en la siguiente Sesión de Corporación Municipal se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de votos que pase al Departamento Legal. - 9. Aprobación para la Autorización de un Proyecto de Lotificación que lleva por nombre Lotificación Brisas del Sauce Presentado por el Señor José Heriberto Díaz. El Señor Alcalde Municipal, manifiesta; que se somete a aprobación dicha Lotificación y que ya pasó por los Departamentos de Control Tributario, Catastro Municipal, UMA, CODEM, quienes ya dictaminaron a favor que se acceda lo solicitado y que obran agregados al expediente de mérito Número 033-2018 y que reúne todos los Requisitos Legales, solo faltaría que una vez que se apruebe la Lotificación el Departamento de Catastro Municipal haga el Cálculo del Valor que pagaría por dicha Lotificación el peticionario el Sr. José Heriberto Díaz, por lo que se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido se somete a votación, se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de la Lotificación Brisas del Sauce, Presentado por el Sr. José Heriberto



Díaz y se ordena que el Departamento de Catastro Municipal realice el cálculo, para que consigné el pago el Sr. José Heriberto Díaz, por dicha Lotificación. - 10. Presentación de una Solicitud de permiso de proyecto de Lotificación que por nombre Residencial Jardines del Caribe Presentado por el Señor Octavio Membreno Boqran representante Legal de la Empresa Mercantil denominada Desarrollo Sociedad Anónima Del Capital Variable. El Señor Alcalde Municipal, manifiesta; Si toda la Corporación Municipal está de Acuerdo que pase a la Comisión de Dominios Plenos para que vaya a realizar la inspección junto con los Departamentos de Asesoría Legal, Catastro Municipal, UMA, CODEM para que den sus informes correspondiente y darle celeridad al proceso ya que necesitamos recursos económico que entren a esta Municipalidad de Tela, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de votos que pase a la Comisión de Dominios Plenos y que vaya a realizar la inspección junto a los Departamentos de Asesoría Legal Catastro Municipal, UMA, CODEM para que den sus informes correspondiente y lo presenten en la siguiente Sesión de Corporación. - 11 Presentación de dos Solicitudes de amnistía en el Pago de multas, recargos e intereses por deudas provenientes de tasas e impuestos municipales en mora presentados por el Señor Julio Ernesto Meza Peralta en su Condición de gestor Oficioso de los Señores Reynaldo Sabillon y Juan Pablo Aguilar dos bienes y muebles identificados con la Clave Catastral por su Orden número 1226 194200121 y 01070108/222 ambos terrenos ubicados en Barrio Independencia. El Señor Alcalde Municipal, manifiesta; Si toda la Corporación Municipal está de Acuerdo que pase al Departamento de Asesoría Legal, para que dé su Opinión Legal de ambas Solicitudes en la siguiente Sesión de Corporación Municipal se somete a discusión y habiendo sido



Suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de Votos, que pase al Departamento de Asesoría Legal, para que dé Su Opinión Legal en la siguiente Sesión de Corporación Municipal. - 12. Aprobación traspaso Entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos año 2018. El Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munquía Quezada, manifiesta, que solicita a la Honorable Corporación Municipal la aprobación traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos No. 03 Municipalidad: Tela, Departamento: Atlántida, año: 2018.

I. ASIGNACIONES A AMPLIARSE (DE MAS)

Programa	Actividad	No. Proyecto	Fondo	Grupo	S	OB.	Descripción	Cantidad
06	01		11	700	730	732	Intereses de la deuda Interna Sobre Prestamo a Largo Plazo.	L4,500,000.00
06	01		11	700	730	736	Amortización de la deuda Interna Sobre Prestamo a Largo Plazo	L2,500,000.00
Total								L7,000,000.00

II ASIGNACIONES A DISMINUIRSE (DE MENOS)

Programa	Actividad	No. Proyecto	Fondo	Grupo	S	OB.	Descripción	Cantidad
01	08		11	700	770	775	Gastos devengados y no pagados correspondientes a ejercicios anteriores	L7,000,000.00
Total								L7,000,000.00

Después de Ser Suficientemente discutido el Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos No. 03 año 2018, se aprueba por unanimidad de Votos con efecto inmediato. - 13. Aprobación de los Candidatos a Conformar la Junta Directiva de la División Municipal de Aguas de Tela DIMATELA. El Señor Alcalde Municipal, manifiesta; le cede el uso de la Palabra a la Ing. Rosaura Chavarria, Gerente de DIMATELA, quien manifiesta que como se acordó en una Sesión de Corporación pasada que se buscaran y se trajeran los nombres de los Candidatos que conformarían la Junta Directiva de la División Municipal de Aguas de Tela DIMATELA tenemos a los siguientes



Candidatos: 1. El Ing. Antonio Madrid, 2. Ing. Octavio Membreño y 3. Abog. Suyapa Colindres, quienes son personas que reúnen los requisitos que exige el Ente regulador de los Sistemas de Agua Potable y Saneamiento y que también es requerimiento de Parte del Tribunal Superior de Cuentas y que se proceda a la elección de los miembros a través de un Cabildo Abierto para que se programe para que fecha será dicho Cabildo, mucha gracias esta es mi participación, El Señor Alcalde Municipal, manifiesta; bueno ya escucharon todos por lo que le pido a los miembros de la Corporación aprueben a los Candidatos que Conformaran la Junta Directiva de la División Municipal de Aguas de Tela DIMATELA y que así mismo se Señala el día Sábado 26 de Enero del año 2019, a las 10:00 de la mañana la Celebración del Cabildo abierto en el edificio de la Contaduría, se Somete a discusión la misma y habiendo sido suficientemente discutida se somete a votación por lo que se aprueba por unanimidad de Votos los tres Candidatos de nombre 1. El Ing. Antonio Madrid, 2. Ing. Octavio Membreño y 3. Abog. Suyapa Colindres, que conformaran la Junta Directiva de la División Municipal de Aguas de Tela DIMATELA y así mismo se Señala el día Sábado 26 de Enero del año 2019, a las 10:00 de la mañana para la Celebración del Cabildo Abierto en el Edificio de la Contaduría. - /4 Aprobacion Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos de Agua Potable No. 3 Año 2018. El Señor Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, Solicita a la Honorable Corporación Municipal la aprobación Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos de Agua Potable No 3 Municipalidad: Tela, Departamento: Atlántida, año: 2018.

I. ASIGNACIONES A AMPLIARSE (DE MAS) AGUA POTABLE

Programa	Actividad	Fondo	Grupo	Sub-Grupo	Región	Observaciones	Descripción	Cantidad
02	06	03	200	260	265		Comisiones y gastos Bancarios	L. 50,000.00
Total a Ampliarse								L. 50,000.00

II. ASIGNACIONES A DISMINUIR (DE MENOS) AGUA POTABLE



Programa	Actividad	Fondos	Grupo	Sub-Grupo	Región	Observaciones	Descripción	Cantidad
							Elementos y Compu puestos de Mi Cos	L.50,000.00
							Total a Dis minuirse el	L.50,000.00

Después de Ser Suficientemente discutido el Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos de Agua Potable No. 3 año 2018, Se aprueba por unanimidad de Votos con efecto inmediato. **15.** Presentación de una Solicitud de prescripción en el pago de Impuestos de Bienes y Muebles Sobre una Propiedad presentado por el Señor Bernardo Murillo Rodríguez con Tarjeta de identidad 0107-1938-00502. El Señor Alcalde Municipal, manifiesta; si toda la Corporación Municipal está de Acuerdo que pase al Departamento de Asesoría Legal, para que dé Su Opinión Legal de dicha Solicitud En la Siguiete Sesion de Corporación Municipal se Somete a discusión y habiendo Sido Suficientemente discutida la misma, Se aprueba por unanimidad de Votos, que pase al Departamento de Asesoría Legal, para que dé Su Opinión Legal en la Siguiete Sesión de Corporación Municipal. **16.** Aprobación para que se extienda nuevamente una Certificación de Dominio Pleno Otorgada a favor Francisco García y Concepción Pérez de García predio Ubicado en Barrio Morazán. El Señor Alcalde Municipal, manifiesta; Si toda la Corporación Municipal está de Acuerdo con que se Corrija y se hagan las Correcciones para que se apruebe que se le extienda nuevamente la Certificación de Dominio Pleno a favor de los Señores Francisco García y Concepción Pérez de García, y a la Comisión de Dominio Plenos y Catastro Municipal fueron hacer la inspección por lo que se Corrige lo Solicitado por el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil: **1.** La Dimensión del Bumbo Sur en el Plano no Concuerda con la de la Certificación; **2.** El Área relacionada en el Plano no Concuerda con la Certificación Verifique

y Corrija, 3. En el Plano falta la firma y el Sello del encargado de su elaboración, por lo que se hizo un nuevo Plano con la Verificación en el Terreno y si se realizó conforme a lo solicitado por el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil por la Comisión de Dominio y Catastro se adjunta el Plano, se somete a discusión la Corrección o enmiendas hechas para que el Sr. Secretario Municipal proceda a realizarlas en la Certificación de Dominio Pleno y habiendo sido suficientemente discutida se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos las enmiendas hechas a la Certificación de Dominio Pleno. - 17

Presentación de unas Opiniones Legales del Abogado Oscar Matute Asesor Legal de la Municipalidad de Tela. - 17.1 Sr. Alcalde Municipal le cede el uso de la palabra al Asesor Legal de la Municipalidad de Tela, El Abg. Oscar Matute Merlos, para que les dé su Opinión Legal, en el caso del Exp. No 048-2018, referente a una Solicitud para Lotificar un Terreno presentado por la Abog. Siria Patricia Méndez Escobar, el Abogado Oscar Matute, da su Opinión Legal, habiendo analizado la Solicitud desde el punto de Vista Legal que se declare inadmisibles el mismo por las razones siguientes: no reúne los requisitos establecidos en los artículos 60, 61, 62, 63, de la Ley de Procedimiento Administrativo se instruye al Sr. Secretario Municipal para que notifique al peticionario y una vez realizado dicho acto que se archive Salvo a mejor Criterio de la Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, se somete a discusión, la Opinión Legal del Abogado Oscar Matute y habiendo sido suficientemente discutida la misma se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos la Opinión Legal del Abogado Oscar Matute, que el Sr. Secretario Municipal proceda a Notificar a la parte peticionaria.

17.2 Sr. Alcalde Municipal le cede el uso de la palabra al Asesor Legal de la Municipalidad de Tela, El Abg. Oscar Matute Merlos, para que les dé su Opinión Legal,



En el caso del Exp. No. 043-2018, referente a una Solicitud de reclamo de Cobro para el Pago de una Deuda presentado por el Profesor Mauricio Quiroz Cruz, el Abogado Oscar Matute, da su Opinión Legal, habiendo analizado la Solicitud desde el punto de Vista Legal que se envié un Oficio al Departamento de Contabilidad para que informe si Consta en el Libro de Deudas por pagar la Obligación con el Sr. Mauricio Quiroz Cruz, del Convenio como maestro de Computación del C.E.C. Celestino Canales, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, se somete a discusión, la Opinión Legal del Abogado Oscar Matute habiendo sido Suficientemente discutida la misma se somete a votación se aprueba por unanimidad de Votos la Opinión Legal del abogado Oscar Matute, que el Sr. Secretario Municipal Proceda a enviar Oficio al Departamento de Contabilidad para que informe de dicha Obligación. -17.3 Sr. Alcalde Municipal le cede el uso de la palabra al Asesor Legal de la Municipalidad de Tela, El Abg. Oscar Matute Merlos, para que les dé su Opinión Legal, en el caso del Exp. No. 019-2018, referente a la Exoneración del Pago de impuestos de industria y Comercio presentado por la Abogada Belkys Johana García Contreras en representación del Fondo para el Desarrollo Local de Honduras (CREDISOL) el Abogado Oscar Matute, da su Opinión Legal habiendo analizado la Solicitud desde el Punto de Vista Legal que habiendo cumplido con lo Solicitado por esta Municipalidad y presentando autenticados los documentos ya señalados en la Opinión anterior de fecha 20 de Junio del año 2018, por lo tanto es del parecer que se acceda a lo Solicitado parcialmente por la peticionaria ya que tendrá plena aplicación a partir del año 2019, dicha exoneración y que así mismo acompañe la Constancia de la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras pero no describe que debe de ser de aplicación retroactiva para los años 2012, 2013, 2014



2015, 2016, 2017 y 2018 por lo tanto la instrucción está en la obligación de realizar todos los cobros por impuestos y tasas municipales de acuerdo a la Ley en caso de no realizarlo asume esta Corporación el riesgo de ser reparados por el Tribunal Superior de Cuentas, Salvo a mejor criterio de la honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, se somete a discusión, la Opinión Legal del Abogado Oscar Matute y habiendo sido suficientemente discutida la misma se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos la Opinión Legal del Abogado Oscar Matute y que se hagan los cobros a partir de la fecha y que sea hasta en el 2019 que se exonere de dicho pago de industria y Comercio. - 17.4 Sr. Alcalde Municipal Le cede el uso de la Palabra al Asesor Legal de la Municipalidad de Tela, El Abg. Oscar Matute Merlos, para que les dé su Opinión Legal, en el caso del Exp. No. 051-2018, referente a una solicitud que presente la Corporación Agroindustrial de Palmicultores Sociedad Anónima CORAPSA el Abogado Oscar Matute, da su Opinión Legal, habiendo analizado la Solicitud desde el punto de vista legal en cuanto a dar respuesta a cada uno de los incisos que ellos mencionan en la Solicitud que presentaron: a) en cuanto a este inciso a; Es procedente modificar el Cobro en el Plan de Arbitrios para el año 2019, haciendo el cambio de dólares a Lempiras tal como lo establece la Ley Monetaria- Decreto No. 52-1950, en cuanto al concepto de Permiso de Operación por Apertura y Renovación que se encuentra establecido en el artículo 173 del Plan de Arbitrios, b) en cuanto al inciso b; la Sociedad CORAPSA Señala que no es justo y carece de igualdad ante la Ley el Cobro Señalado en el artículo 173 del Plan de Arbitrios en cuanto al Pago de Permiso de Operaciones, es importante señalar que el peticionario según registro del departamento de Control Tributario la Sociedad Mercantil CORAPSA



no ha realizado ningún pago por Concepto de Permiso de Operación por Apertura desde su inciso hasta la fecha y que corresponde a los años 2016, 2017 y 2018 y la misma no ha presentado Reclamo Administrativo para impugnar dicho Cobro que se encuentra establecido en el artículo 173 del Plan de Arbitrios por lo que el Cobro está aceptado por la Empresa y a la fecha dicha Obligación está vigente y totalmente exigible por la vía administrativa o en su caso la vía Judicial, por lo tanto no es procedente acceder a lo Solicitado en el presente inciso ya que incurrirá en responsabilidad la Honorable Corporación por lo que CORAPSA- DEBE DE PAGAR A FAVOR DEL MUNICIPIO LA OBLIGACION DE LOS AÑOS 2016, 2017 y 2018 por Permiso de Operación por Apertura y Renovación,

c) En cuanto al inciso c; no es necesario una Opinión no hay ningún tipo de Solicitud planteada es meramente información de la Empresa,

d) en cuanto al inciso d; referente al Plan de Pago Solicitado por la empresa CORAPSA es procedente acceder al mismo, no sin antes señalar que existe puntualmente una AMNISTIA TRIBUTARIA DE PAGO, en la cual podrá pagar el Contribuyente sin multas y recargos sus obligaciones para con la Municipalidad la cual vence el 31 de Diciembre del presente año 2018, así mismo de realizar un convenio de Pago a partir del año 2019 el mismo se ajustará al Pago de multas recargos e intereses que devenga la Obligación del Contribuyente para con el Municipio por estar vencida la Amnistía Tributaria. Todo lo anteriormente expuesto a mejor Criterio de la Honorable Corporación Municipal, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta, se somete a discusión, la Opinión Legal del Abogado Matute, con respecto a la Solicitud presentada por la Empresa CORAPSA y con un agregado al inciso d) de dicha Opinión Legal que se me autoriza en mi condición de Alcal

de Municipal por la Honorable Corporación Municipal en reunirme con la Empresa CORAPSA para negociar un convenio de Pago por lo que adeudan a la Municipalidad de Tela, teniendo como parámetros que la Empresa CORAPSA pague a la Municipalidad de Tela, de entrada una prima del 30% como máximo y como mínimo un 25% por el valor que adeude y que el resto de lo que quede debiendo lo pague en un plazo de 12 meses como mínimo y como máximo 15 meses y habiendo sido suficientemente discutida la Opinión Legal más el agregado por la Corporación Municipal se somete a votación, se aprueba por unanimidad de Votos, la Opinión Legal con el agregado de Autoriza al Sr. Alcalde Municipal para que realice un convenio con la Empresa CORAPSA dentro de los plazos y porcentajes anteriormente señalados. - 18. Presentación de Informe de la Sra. Tesorera Municipal. El Señor Alcalde Municipal, manifiesta; le cede el uso de la palabra a la Sra. Tesorera Municipal quien manifiesta; que el Resumen de recaudación por rubro año 2017 y 2018.

MES	AÑO 2017	AÑO 2018
Enero	16,718,545.75	18,623,566.08
Febrero	21,004,512.62	12,356,864.22
Marzo	63,825,639.10	7,851,865.64
Abril	7,585,694.28	12,451,446.72
Mayo	6,303,534.21	11,841,992.85
Junio	11,703,714.40	17,672,447.16
Julio	8,438,248.71	14,221,094.83
Agosto	9,115,351.95	12,411,657.76
Septiembre	9,995,813.04	11,955,945.88
Octubre	6,150,723.43	6,880,104.25
Total Lps	160,841,777.39	126,266,985.39

El Sr. Alcalde Municipal manifiesta; estos informes si les parece que se den por recibidos en esta Sesión y que se aprueben en la siguiente Sesión de Corporación para que los revisen bien todos ustedes y si tienen alguna duda la traigan aquí en la siguiente Sesión y acuerdense que antes del 15 de



Enero del próximo año 2019, tenemos que hacer un Cabildo abierto para informarle al Pueblo de esto. Se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutido los mismos se aprueba dar por recibidos y presentados por unanimidad de votos los informes para que sean aprobados en la siguiente Sesión de Corporación. -19. Informe de Regidores. El Sr. Secretario Municipal recibe los diferentes informes de las Comisiones y los da por recibidos para ser archivados en el Departamento de Secretaría Municipal. -20. Punto Varios. 20.1 La Vice Alcaldesa la Dra. Gloria Marina Zelaya y el Regidor Lic. Mario Alberto Fuentes Morales, proponen en carácter de moción que la Municipalidad de Tela firme el Convenio de Comanejo con ICFy que sea forma parte de otros como lo es Refugio de Vida Silvestre y Bahía de Tela, para lo cual también que firme este Convenio de Comanejo por lo que se solicita a la Honorable Corporación que autorice al Sr. Alcalde para que firme dicho convenio y así mismo que las Instituciones Tela Marin y AMATELA sean comanejadores del Proyecto, moción segunda por los Regidores Julio César Maldonado Núñez y Edgardo Adalid Palma Manzanares, El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; Se somete a discusión la moción y habiendo sido suficientemente discutida la misma se somete a votación se aprueba por unanimidad de votos. -20.2 El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; quiero informales a los Miembros de la Corporación Municipal que ayer me acompañó la Dra. Gloria Zelaya, se acuerdan que les dije que se iba a construir un Hospital en la Comunidad de la Yusa, pues estamos uniendo esfuerzo mancomunados con las Municipalidades de Arizona, El Negrito y nosotros los de Tela para poderlo construir ya está el terreno y ya el próximo año se va a comenzar con la construcción y la ONG que está en cargada solo nos piden que ayudemos con el Material que necesiten, no quiere que intervengamos mucho

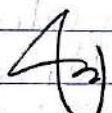
ya que quieren tener Libertad de Administración y La
Municipalidad de Tela se comprometió con realizar el
trámite del Dominio Pleno del Terreno porque el Domi-
nio Pleno se tiene que tramitar en el INA y también
nos comprometimos las tres Municipalidades con
la Energía Eléctrica del Hospital. -20.3 EL Sr. Alcalde
Municipal, manifestando, quiero también informales
que los Instrumentos de Música ya llegaron ya están
en la Escuela de Música y no se pagó nada gracias
al Ministerio de Gobernación, ellos nos ayudaron pa-
ra que no se pagara, como se había dicho en el Acta
anterior que se pagaría la introducción pero gracias
a Dios y a Gobernación se consiguió que se donaran
la introducción. -20.4 EL Sr. Alcalde Municipal, mani-
fiesta; quiero informarles que USAID a Nivel Nacio-
nal cambio de Coordinador y ya vino a ver cómo
estamos aquí en la Municipalidad y ya quedo con
nosotros de ayudarnos y de hacer todo lo humaname-
nte posible para lo de la modernización de la Muni-
cipalidad de Tela y ella dijo que nos va a ayudar a
agilizar los trámites con lo de la modernización y
así poder firmar el Convenio y quedamos también
que con esa modernización que se haga a la Muni-
cipalidad Tela le aumentaran los ingresos en un
15% y que vamos a ayudar a bajar los índices de de-
licuencia y que de ese porcentaje que tengamos po-
demos destinar un 5% para el Plan de Seguridad que
se tiene para apoyar. -20.5 EL Sr. Alcalde Muni-
cipal, manifestando, quiero pedirle al Ing. Alex Nolasco,
que me haga llegar el Estudio de lo que iba hacer el
Boulevard que se iba hacer en el Periodo del Lic. Da-
vid Zaccaro y también les informo a los Miembros
de la Corporación Municipal que ya lleve los Estudios
a Tegucigalpa para lo que va hacer el Pavimento de Te-
la a San Juan, Tela a Tornabe y de Tela al Jardín Bo-
tánico Lancelilla, porque es para el Otro año y que
este con tiempo antes que finalice el año y que
los puedan hacer. -20.6 EL Sr. Alcalde Municipal, mani-
fiesta; quiero que aprobemos los Miembros de la Cor-



poración Municipal una donación que Pinturas Americanas nos va hacer de dos cubetas de Pinturas dos galones de tiner y un galón más de pintura para poder pintar lo que es el Vagon del tren que está en el Boulevard Costero y que si todos están de acuerdo con la donación se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida la misma se aprueba por unanimidad de votos la donación hecha por Pinturas Americanas a la Municipalidad de Tela. - 20.6 El Sr. Alcalde Municipal, manifiesta; quiero que aprobemos los Miembros de la Corporación Municipal una donación que la Secretaria de Seguridad nos hizo por las Sumas de Lps. 25,000.00 para ser utilizados en Compra de Luces Navideñas y Lps 10,000.00 en Compra de Tamales para festejar la Navidad Cateca en la Ciudad de Tela, la transferencia fue recibida el día Viernes 07 de Diciembre del año 2018, por la Cantidad de Lps 35,000.00 por lo que les pido que aceptemos la Donación a los Miembros de Corporación Municipal, se somete a Discusión y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de votos la donación hecha por la Secretaria de Seguridad. - 20.7 EL Sr. Alcalde Municipal manifiesta; quiero que aprobemos los Miembros de la Corporación Municipal unas Donaciones que se hicieron para lo que fue la Villa Navideña 2018, que fueron varios Donativos que dieron de un bingo Municipal de Lps 50,000.00, Miguel Facuse Corp. DINANT 53,172.00, Teodoro Munguía Menjivar AGROPEC Lps. 4,614.00 Teodoro Munguía Quezada Lps. 5,000.00, Lino Casco Lps 1,500.00, Octavio Membrero Lps 5,000.00. Linda Lezzaro Lps 1,500.00, y Donativo Evento Encendido del Arbol Grupo Musical y Escenario Embotelladora de Sula Pepsi Pirotecnia Distribuidora Solis DISOL Personaje Animados Magic Planet, se somete a discusión y habiendo sido suficientemente discutida se aprueba por unanimidad de

Votos las Donaciones.-20.8 El Regidor
Adalid Palma Manzanares, manifiesta; que es lo
que pasa con un domino pleno de la Señora Ya sera
Kaled Fúnez, que no se le quiere entregar según ella
Solo le falta una Cuota para Cancelarlo pero que se
le dijo que tenía que pagar más, El Sr. Alcalde Muni
cipal, manifiesta; mire con ese Dominio Pleno y
todos los demás casos que estan en esa misma si
tuacion que se aprobaron en Corporaciones pasadas
de hace años atrás, vamos a Consultar a Gobernación
y al Tribunal Superior de Cuentas que nos digan sino
vamos hacer reparado, porque lo que yo cuido es que
no seamos reparados todos los de la Corporación di
gales que nos tengan paciencia para hacer las inves
tigaciones Correspondientes si todos estan de acuerdo
Se aprueba por unanimidad de Votos.-20.9 El Sr.
Alcalde Municipal, manifiesta; quiero que aprobemos
los Miembros de la Corporacion Municipal que los gas
tos por la Escrituración, Honorarios y Derechos Regi
strales y demás gastos se pagaran por la Compra
del Terreno Serán Cubiertos por el Vendedor y DIMA
TELA así que cada uno pagara el 50% de los gastos,
si todos están de acuerdo se somete discusión y
habiendo sido Suficientemente discutida la misma
se Aprueba por unanimidad de Votos.-21. Cierre. Ma
nifiesta el Sr. Alcalde Municipal; no habiendo más
Punto que tratar se da por Cerrada la Sesión Siendo
las Cinco con Cuarenta y Cinco Minutos de la Tarde
(05:45 P.M). Enmienda: El Sr. Alcalde Municipal,
manifiesta; que en el punto 20.7 las Donaciones
Fueron en especie no en efectivo para que
quede claro y en el punto 6.2 donde se repite
la intervención del Dr. Samuel Francisco Santos por
segunda vez quien manifesto fue el Lic. Mario
Alberto Fuentes Morales.


Tag. Dario Alejandro Mengula
Alcalde Municipal


Dr. Gloria Marina Zelaya
Vice Alcaldesa





[Signature]
Lic. Waldina Esther González M.
Regidora

[Signature]
Sr. Antonio Molina Hernandez
Regidor

[Signature]
Sra. Doris Marlen Gomez R.
Regidora

[Signature]
Sr. Julio Cesar Maldonado N.
Regidor

[Signature]
Ing. Jorge de Jesus Varela G.
Regidor

[Signature]
Sr. Edgardo Adalid Palma M.
Regidor

[Signature]
Sr. Francois Ligeard Escalante
Regidor

[Signature]
Lic. Mario Alberto Fuentes M.
Regidor

[Signature]
Dr. Samuel Francisco Santos F.
Regidor

[Signature]
Lic. Jorge Alberto Sanchez R.
Secretario Municipal



ACTA No. 23-2018

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal Celebrada el día Miércoles diecinueve (19) de Diciembre (12) del año dos mil dieciocho (2018), Presidida por el Alcalde Municipal Ing. Darío Alejandro Munguía Quezada, con la presencia de la Vice Alcaldesa Dra. Gloria Marina Zelaya y los Regidores: 1.- Mario Alberto Fuentes Morales 2.- Ing. Jorge de Jesús Varela García, 3.- Sr. Julio Cesar Maldonado Núñez, 4.- Licda Waldina Esther González Maris, 5.- Sr. Antonio Molina Hernandez, 6.- Sra. Doris M